INFORME DE EVALUACION Nº 11 /2011

El Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación Técnico y Económico** de las propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

1.1	ID Nº	:	**218204**
1.2	Nombre del Llamado	:	**PROVISION DE CAFÉ**
1.3	Modalidad	:	**CONTRATACION DIRECTA**

2. APERTURA DE SOBRES

Según Acta Nº 11/2011 de fecha 14/11/2011, se procedió a la apertura de sobres que contenían las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **VARSA S.A. Y DAVINCI S.A.**

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS

3.1. DE CARÁCTER SUSTANCIAL

El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	OFERENTES	
	VARSA S.A.	DAVINCI S.A.
3.1.1. Formulario de Oferta (Anexo 2) debidamente firmado y completado por el representante legal	Cumple	Cumple
3.1.2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple
3.1.3. Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes y/o servicios solicitados, debidamente firmada	Cumple	Cumple
3.1.4. Planilla de Precios debidamente firmada y con aclaración del firmante	Cumple	Cumple
3.1.5. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
3.1.6. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple
3.1.7. Declaración Jurada por la que le oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple	Cumple

4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS

Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético

5. EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

5.1. ANALISIS DE ESPECIFICACIONES

INFORME DE EVALUACION N° 11 /2011

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los distintos oferentes dejándose constancia de que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2. ANALISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Anexo B-02-08 Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte de este Informe, el precio más conveniente para la institución, corresponde a **DAVINCI S.A.**, y la misma cumple satisfactoriamente con todas las documentaciones de carácter sustancial y las especificaciones técnicas.

6. RECOMENDACIÓN

Considerando que se ha invitado como mínimo a 5 potenciales oferentes para participar del citado proceso y que el mismo ha sido difundido ampliamente a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Que a la fecha y hora señalada solamente se han recepcionado 2 ofertas y que las mismas cumplen a cabalidad con las documentaciones y las especificaciones, como también el monto ofertado no supera el presupuesto referencial del llamado, **siendo materialmente imposible la realización de una prórroga para la presentación de ofertas, debido a que la fecha tope de comunicación de adjudicaciones establecida en la Ley N° 4.249/2011 Que Aprueba el presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Año 2011 es el día 5 de diciembre de 2011.**

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, como así también lo mencionado en el Art. 34° de la Ley 2.051/03, que en parte expresa cuanto sigue: inciso c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación,** el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación del presente llamado, a la empresa **DAVINCI S.A., hasta la suma de Gs. 10.800.000 (Guaraníes diez millones ochocientos mil) como máximo y hasta la suma de Gs. 5.400.000 (Guaraníes cinco millones cuatrocientos mil) como mínimo incluyendo IVA y otros impuestos.**

Sugerir, se realicen las gestiones pertinentes, para la adjudicación mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva según la recomendación del presente informe y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

En prueba de conformidad de lo expresado precedentemente, firman las partes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los **DOS** días del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil once.

DAVID GODOY | LUIS N. RODAS | MARIO BENITEZ

ANEXO B - 02 - 08

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	VARSA S.A					DAVINCI S.A.									
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Provisión de 1 maquina de café express compacta de mesa con molino integrado (incluye el servicio: café torrado en grano de selección, sobrecitos de azúcar y edulcorante, vasitos desechables de 70 ml, palitos para revolver y atención técnica de la maquina por cuenta de la firma contratada	1.200	1	VARSA	PARAGUAY	**1.200**	1.000	1	DAVINCI	PARAGUAY	**1.000**					
	TOTAL OFERTA					**1.200**					**1.000**					**0**

Firma por la U.O.C.